

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 544

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES,
GENERALES, BASES TECNICAS.

REQUINOA, 06 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 063 de fecha 06.04.2009 de Alcaldía, mediante el cual remite Bases Administrativas Especiales, Generales, Bases Especiales, para el proceso de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, para adquisición Uniformes Personal Femenino.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Administrativas Especiales, Generales, Bases Técnicas, para adquisición "**Uniformes Personal Femenino**".

NOMBRA Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogante según corresponda :

- Administradora Municipal
- Presidenta Comité Bienestar
- Secretario Municipal

Srta. Lidia Reyes Gallegos
Sra. Marianela Molina Quezada
Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. Personal (1)
Secpla (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)